

Fecha 02.06.2014	Sección Negocios / Falla de origen	Página 23
----------------------------	--	---------------------

Pide Lozano firmeza para permitir a Telmex dar TV

Para que Teléfonos de México (Telmex) pueda ofrecer el servicio de televisión de paga en un periodo de 18 meses deberá comprobar que la empresa cumplió con sus obligaciones de manera estricta e ininterrumpida. Esta será la propuesta del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República en el tema de preponderancia, afirmó Javier Lozano Alarcón, presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara alta.

"Si el Instituto decidió que sean 18 y no 24 meses para que Telmex solicite servicios adicionales, por lo menos, lo que sí vamos nosotros a plantear en la legislación secundaria es que sean 18 meses de un cumplimiento efectivo e ininterrumpido de las obligaciones en su carácter de agente preponderante en el sector de las telecomunicaciones", afirmó el legislador.

La propuesta diseñada por el Ejecutivo federal planteaba otorgar un plazo de 2 años para permitir que Telmex pudiera entrar al mercado de televisión, sin embargo, el Ifetel redujo este plazo a 18 meses, pues considera que este periodo de tiempo es suficiente para observar el cumplimiento de las obligaciones que le impuso a la empresa. Al respecto, Lozano comentó que se deberán establecer mecanismos en la ley para garantizar y supervisar el cumplimiento de estas medidas por parte de la telefónica, a fin de fomentar la sana competencia en el sector.

El senador señaló que la propuesta de Acción Nacional eliminará tres elementos del dictamen que generaron desacuerdos. *(Adrián Arias).*

